



BUIN, 29 NOV 2023

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3866 /**

**VISTOS:** De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

**CONSIDERANDOS:**

1. Que, por pedido de compra N° 46478 de fecha 05 de octubre 2023, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de octubre 2023, se requiere el Arriendo grupo electrógeno Feria Navideña 2023.
2. Que, por decreto alcaldicio 3589 del 09 de noviembre de 2023, entre las fechas 10 al 16 de noviembre de 2023, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-58-L123.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.09.005, denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos" del Centro de Costo 22.01.02. fondos propios, por un monto de \$6.000.000.- para dar curso a la solicitud de estos.
4. Que, la oferta presentada por el proveedor **SOLUCIONES 360 SPA** se encuentra dentro del presupuesto disponible para esta compra.
5. Qué; con respecto al criterio **Cumplimiento de los Requisitos**, el proveedor **SOLUCIONES 360 SPA**, cumple con enviar oferta según lo indicado en especificaciones técnicas.
6. Que, el proveedor **SOLUCIONES 360 SPA**, en el criterio "**Oferta Adicional**" no hay oferta que evaluar".
7. Que el proveedor **SOLUCIONES 360 SPA**, único proveedor cumple con los requisitos y su oferta cumple con los criterios de evaluación entregados en anexo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.
8. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-58-L123, que solicita el Arriendo de grupo electrógeno para Feria Navideña en plaza de Armas de Buin, solicitados por la Administración Municipal, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **SOLUCIONES 360 SPA** RUT: 76.823.071-4, por un monto de \$5.890.500.- (cinco millones ochocientos noventa mil quinientos pesos) IVA INCLUIDO.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.09.005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos", Centro de costo 22.01.02.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MAL/GMG/VZS/VVS/FMC/HBG/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable